

LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 240

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-17582 *Notificación de escrito de petición de documentación. Expediente URB/1383/2014.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hago saber: Que intentada la notificación del escrito de Petición de documentación-UR-BYS1LM que se indica a D. Pedro Luis Amigorena Ordoño y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El día 08-10-2014, tuvo entrada en este Ayuntamiento, un escrito presentado por usted solicitando licencia de obras para reforma de baño y cambio de ventanas en vivienda sita en c/ San Juan, nº 5-2º A.

Conforme a la información efectuada por el departamento de Urbanismo y Actividades, y tal y como dispone el artículo 54 de la Ordenanza de Licencias Urbanísticas y su tramitación, al ser dicha solicitud defectuosa se le requiere para que subsane la misma y para que presente la siguiente documentación:

- Fotocopia del acuerdo por unanimidad de la Junta de Propietarios autorizando las obras.
- Fotografías en color, tamaño 10x15 de la fachada del edificio.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que en caso de no atender el presente requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la indicada Ley.

En futuras comunicaciones con el Ayuntamiento relativas a este procedimiento indique la referencia URB/1383/2014."

Castro Urdiales, 18 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2014/17582

CVE-2014-17582